



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PARRES

ANUNCIO. Aprobación del Plan Normativo Municipal 2021 del Ayuntamiento de Parres.

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parres, en sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de marzo de 2021, aprobó el Plan Normativo Municipal del Ayuntamiento de Parres para 2021, con la siguiente planificación:

1. Aprobación de nuevas ordenanzas o reglamentos.

- Ordenanza Municipal de Residuos.
- Reglamento Orgánico Municipal.
- Ordenanza reguladora de tramitación de licencias de obra menor, por el procedimiento de acto comunicado.

2. Modificación de ordenanzas o reglamentos ya aprobados.

- Ordenanza municipal reguladora de la prestación de ayudas de emergencia social y apoyo económico a la intervención.
- Ordenanza de venta ambulante.
- Reglamento de utilización de las instalaciones de la Casa Municipal de Cultura.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación voluntaria del servicio de teleasistencia domiciliaria.

De conformidad con lo previsto en el art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el Plan Anual Normativo aprobado en el Portal de Transparencia de la página web municipal, así como en el Tablón de Edictos y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Arriondas, a 18 de marzo de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-02968.